

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, INICIO PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA PRUEBA ESCRITA 2 PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO POLICOMPETENCIAL EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 194 del 16 de octubre de 2023)

ÚNICO.- En virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos de 4 de septiembre de 2023 por el que se faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y a lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de Técnico Administrativo Contable en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., según consta en el Acta del Consejo de Administración del 4 de septiembre de 2023.

En virtud de la delegación concedida, y a la vista del dictamen de la Comisión de Valoración, así como de la Base 3ª que establece

“...vistas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, o en su caso resolución de gerencia, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la web en www.aguasdeburgos.com Mediante acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, se determinará la fecha del comienzo del proceso selectivo, así como la composición nominal del órgano de selección (titular y suplente), el citado acuerdo será publicado en la web www.aguasdeburgos.com...”

RESUELVO

Primero. Conformar la lista definitiva de admitidos y excluidos, disponiendo su publicación, con efectos de notificación, resultando:

Nº	FECHA	SOLICITUD	FILIACIÓN	DNI	SITUACIÓN
1	02/11/2023	43246	MARIJUAN	----183--	Admitido
2	06/11/2023	43322	MARTINEZ	----703--	Admitido
3	06/11/2023	43337	GARCIA	---844---	Admitido
4	07/11/2023	43342	HERREROS	----096--	Admitido
5	08/11/2023	43349	GONZALEZ	-----581--	Admitido
6	09/11/2023	43362	DE PAZ	----693--	EXCLUIDO POR CARECER TITULO UNIVERSITARIO EN LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA (BASE 3-ANEXO III)
7	10/11/2023	43469	QUINTANO	-----174--	EXCLUIDO POR CARECER TITULO UNIVERSITARIO EN LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA (BASE 3-ANEXO III)
8	10/11/2023	43476	ERRO	-----515--	Admitido

9	14/11/2023	43522	CONTRERAS	-----525--	Admitido
10	14/11/2023	43532	MOLINERO	-----031--	Admitido
11	14/11/2023	43545	TEMIÑO	-----868--	Admitido
12	14/11/2023	43645	MEJIAS	-----412--	Admitido

Segundo. Disponer la apertura del inicio del proceso selectivo a fecha de la presente resolución.

Tercero. Convocar la realización de la prueba escrita **el viernes 23 de febrero de 2024 a las 11.00 a.m. en las instalaciones de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. sita en la Avda. del Cid nº 12 Burgos**, siendo el tiempo de realización de 3 horas, debiendo asistir los aspirantes con DNI al llamamiento que será único.

Cuarto. Proceder los concurrentes al examen **a la lectura el mismo día a las 16:00 horas en un único llamamiento** y en el mismo emplazamiento. La no concurrencia al llamamiento conllevará el desistimiento del aspirante sin necesidad de resolución expresa, debiendo asistir los aspirantes con DNI al llamamiento que será único.

Burgos 6 de febrero de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA
GERENTE
SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.
PD Acuerdo del Consejo de Administración 4/9/2023

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DICTADA EL 6 DE FEBRERO DE 2024 EN EL PROCESO PARA PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, **2 PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO POLICOMPETENCIAL** EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 194 del 16 de octubre de 2023)

La presente publicación, con plenos efectos notficatorios, NO dará lugar a la apertura del plazo de reclamaciones, al ser un acto de trámite, sin perjuicio de reproducir las cuestiones que procedan en la impugnación del resto de tramites o resolución final